

60

**CONSEJO DIRECTIVO  
FONDO COLOMBIA EN PAZ  
ACTA No. 013**

**FECHA:** 1 de junio de 2018

**LUGAR:** La Directora Ejecutiva (E) del Fondo Colombia en Paz, convocó a todos los miembros designados del Consejo Directivo a sesión no presencial, la cual dio inicio el primero de junio de 2018, a partir de las 9:00 a.m. El medio utilizado para dejar constancia de las discusiones y decisiones adoptadas fue el correo electrónico.

**HORA:** 9:00 a.m.

**ÓRGANO QUE CONVOCA:** Directora Ejecutiva (E) Fondo Colombia en Paz

**PARTICIPANTES**

Alfonso Prada Gil	Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Mauricio Cárdenas	Ministro de Hacienda y Crédito Público
Luis Gilberto Murillo	Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Carolina Soto Losada	Alta Consejera Presidencial para el Sector Privado y Competitividad
Paula Acosta Márquez	Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**INVITADOS:** Nelcy Rivera Alzate, Directora Ejecutiva (E) Fondo Colombia en Paz, Sergio Bueno Aguirre, Director para la Acción Integral contra Minas Antipersona; Ivonne Martínez, Asesora del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Sergio Andrés Arévalo Cárdenas, Coordinador Jurídico Consorcio FCP 2018.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente ad-hoc
3. Aprobación del orden del día
4. Solicitud traslado presupuestal (aprobatorio)
5. Proposiciones y varios

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Verificado el quórum, se encontró el necesario para deliberar y decidir.

**2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE AD-HOC**

Por unanimidad se decidió nombrar como Presidente Ad –Hoc, al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día propuesto en la convocatoria, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### 4. SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL (APROBATORIO)

La Directora Ejecutiva (E) del Fondo Colombia en Paz, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo, el siguiente traslado presupuestal:

Subcuenta Origen	Funcionamiento	Subcuenta Destino:	Reincorporación
Cambios Plan Operativo	Se presta monto presupuestado para desarrollos informáticos dado que a la fecha no se encuentran comprometidos	Cambios Plan Operativo	Los recursos serán incorporados en la línea de acción correspondiente a los beneficios económicos de renta básica
Valor a trasladar	\$	980.000.000,00	
Nuevo saldo subcuenta origen	\$	17.787.746.771,93	Nuevo saldo subcuenta destino \$ 82.611.500.000,00

La solicitud se justifica en que no se ha materializado el ingreso presupuestal a la subcuenta de Reincorporación y la Agencia debe realizar los pagos por concepto de seguridad social económica y social sostenible de los miembros de las FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual.

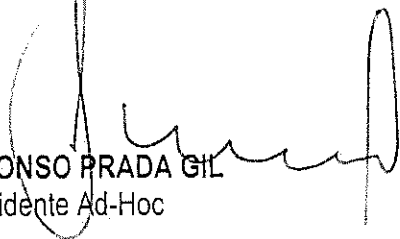
Una vez analizada la solicitud de traslado presupuestal, los miembros del Consejo Directivo impartieron su aprobación por unanimidad.

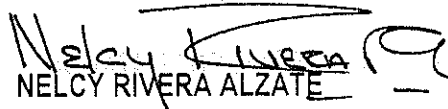
#### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se trataron temas en proposiciones y varios.

Hace parte integral de la presente acta, la solicitud de traslado con su justificación.

Agotado el orden del día, se levantó la sesión siendo las 2:00 p.m.

  
**ALFONSO PRADA GIL**  
 Presidente Ad-Hoc

  
**NELCY RIVERA ALZATE**  
 Secretaria

**MOVIMIENTO DE RECURSOS ENTRE  
SUBCUENTAS FONDO COLOMBIA EN PAZ**

Fecha de la solicitud	DÍA	MES	AÑO
	1	6	2018

**INFORMACIÓN TRASLADO DE RECURSOS**

Subcuenta Origen	Funcionamiento	Subcuenta Destino:	Reincorporación
Cambios Plan Operativo	Se presta monto presupuestado para desarrollos infomáticos dado que a la fecha no se encuentran comprometidos	Cambios Plan Operativo	Los recursos serán incorporados en la línea de acción correspondiente a los beneficios económicos de renta básica
Valor a trasladar	\$ 980.000.000,00		
Nuevo saldo subcuenta origen	\$ 17.787.746.771,93	Nuevo saldo subcuenta destino	\$ 82.611.500.000,00

**JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (Especificar las razones por las cuales se solicita el traslado de recursos)**

La solicitud se justifica dado que la Agencia debe realizar los pagos por concepto de seguridad social económica y social sostenible de los miembros de las FARC-EP acreditados que no tengan vínculo contractual.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

\_\_\_\_\_  
FECHA DE APROBACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PH.D. THESIS

BY

JOHN H. COOPER

IN

PHYSICS

1954

CHICAGO, ILLINOIS

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

54 EAST LAUREL AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

U.S. POST OFFICE: REGISTERED MAIL PERMIT NO. 1000 CHICAGO, ILL.

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO. 1000 CHICAGO, ILL. 60607

ISSN 0000-0000

U.S. POSTAGE: REGISTERED MAIL PERMIT NO. 1000 CHICAGO, ILL.

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO. 1000 CHICAGO, ILL. 60607

ISSN 0000-0000

U.S. POSTAGE: REGISTERED MAIL PERMIT NO. 1000 CHICAGO, ILL.

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO. 1000 CHICAGO, ILL. 60607

ISSN 0000-0000

U.S. POSTAGE: REGISTERED MAIL PERMIT NO. 1000 CHICAGO, ILL.

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO. 1000 CHICAGO, ILL. 60607

ISSN 0000-0000

U.S. POSTAGE: REGISTERED MAIL PERMIT NO. 1000 CHICAGO, ILL.

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO. 1000 CHICAGO, ILL. 60607

ISSN 0000-0000

U.S. POSTAGE: REGISTERED MAIL PERMIT NO. 1000 CHICAGO, ILL.

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO. 1000 CHICAGO, ILL. 60607

ISSN 0000-0000

U.S. POSTAGE: REGISTERED MAIL PERMIT NO. 1000 CHICAGO, ILL.

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO. 1000 CHICAGO, ILL. 60607

ISSN 0000-0000

U.S. POSTAGE: REGISTERED MAIL PERMIT NO. 1000 CHICAGO, ILL.

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO. 1000 CHICAGO, ILL. 60607

ISSN 0000-0000

U.S. POSTAGE: REGISTERED MAIL PERMIT NO. 1000 CHICAGO, ILL.

POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE

NO. 1000 CHICAGO, ILL. 60607